



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSORCIO PARA LA MEJORA Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLATJA DE PALMA

**12620**

*Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio Urbanístico para la mejora y el embellecimiento de la Platja de Palma, de aprobación definitiva del expediente de modificación de uso de la parcela de equipamiento, incluyendo el uso sanitario, de la UA 34 Sant Bartomeu, del PRI de la Platja de Palma*

La Junta rectora del Consorcio Urbanístico para la mejora y el embellecimiento de la Platja de Palma, en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar definitivamente, el expediente de modificación del uso detallado de la parcela destinada a equipamiento incluida en el ámbito de UA 34 Sant Bartomeu del término municipal de Lluçmajor, incluyendo además de los usos previstos, deportivo (DP) y sociocultural (SC), el uso sanitario (SA), según expediente redactado por el arquitecto D. Oscar Canalís Hernández.

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 172.2 del Reglamento general de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo.

Palma, 30 de octubre de 2017

**El Presidente del Consorcio**

Gabriel Barcelò i Milta

